

## **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON QUNINDE.**

### **CONSIDERANDO**

**QUE:** En el país rige desde el año 2008, un nuevo marco constitucional, aprobado en referéndum por el pueblo soberano, que define al Ecuador, como un Estado Constitucional de Derechos y de Justicia Social, se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

**QUE:** En la constitución de la República del Ecuador, en el inciso primero del artículo 24, determina: “El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.

**QUE:** La Carta Magna, último inciso del artículo 253, expresa que los gobiernos municipales, en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

**QUE:** El código Orgánico de Organización, Territorial, Autónomo y Descentralización, indica en el artículo 53: Naturaleza Jurídica- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y ejecutiva prevista en este código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponde.

**QUE:** El artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que “La autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y regímenes especiales prevista en la constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobiernos propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales bajo sus habitantes”. Y en uso de sus facultades constitucionales y legales.

Expide:

LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CAMBIA DE NOMBRE GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, POR EL DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ.

La reforma al art. 1 de la Ordenanza que cambia de nombre de “GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON QUININDE”, por el siguiente:

“Art. 1 En virtud de lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Gobierno Municipal de Quinindé asume el nombre de: **GAD MUNICIPAL DE QUININDE**”

La presente ordenanza entrara en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Municipal sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dada y suscrita en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinindé a los 30 días de Octubre de 2014.

Dr. Manuel Casanova Montesino

**Alcalde del GADMCQ**

Ab. Jorge Montesdeoca Patiño

**Secretario General del GADMCQ**

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN.- El Suscrito Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinindé, Certifico que la presente REFORMA A LA ORDENANZA QUE CAMBIA DE NOMBRE GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÈ, POR EL DE GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÈ, fue discutida y aprobada en las sesiones Ordinarias de Concejo de fechas 16 de Octubre y 30 de Octubre del año dos mil catorce

Ab. Jorge Montesdeoca Patiño

**Secretario General DEL GADMCQ**

Quinindé, 30 de octubre 2.014

SECRETARÍA: Al tenor de lo dispuesto en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remítase al señor Alcalde, original y copia de LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CAMBIA DE NOMBRE GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, POR EL DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ.

Ab. Jorge Montesdeoca Patiño

**Secretario General del GADMCQ**

Quinindé, 30 de Octubre 2014

**ALCALDÍA;** Al tenor de lo dispuesto en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, observando el trámite legal sanciono la presente LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CAMBIA DE NOMBRE GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, POR EL DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ., Procédase de acuerdo a la Ley.

Dr. Lizardo Manuel Casanova Montesino

**Alcalde del GADMCQ**

Quinindé, 30 de Octubre de 2014

SECRETARIA DEL CONCEJO: Proveyó y firmo la presente LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CAMBIA DE NOMBRE GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, POR EL DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, el Dr. Lizardo Manuel Casanova Montesino, Alcalde del Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinindé, el 30 de Octubre del 2.014.

Ab Jorge Montesdeoca Patiño

**Secretario General del GADMCQ**